	<b>FORMATO: ACTA DE INICIO</b>  <b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-04

<b>No. DEL CONTRATO</b>	<b>O.C. 132973</b>		
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REGIÓN 15		
<b>CONTRATISTA</b>	ASECOLBAS LTDA. – R/L. MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	860518600		
<b>PLAZO</b>	07/04/2025		
<b>VALOR</b>	\$24.129.856,50		
<b>PÓLIZAS</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO</b>	<b>No. PÓLIZA RESPONSABIL. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>
	<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>	<b>11-44-101234631</b>	<b>11-40-101067727</b>

En Bogotá, a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2024, MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.418.809 de Bogotá, actuando como CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL DE ASECOLBAS LTDA. y MARITZA SEQUEDA TARAZONA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, adscrita a la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, designada como Supervisora de la Orden de Compra de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, acordamos **iniciar su ejecución a partir del diez y ocho (18) de septiembre de 2024**. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el contrato (aceptación de oferta) y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2024.

(Firma) 	(Firma) 
Nombre Supervisor: MARITZA SEQUEDA TARAZONA	Nombre Contratista o Representante legal: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES
Identificación: 63.283.233	Identificación: 52.418.809
Cargo: COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Teléfono: 3188950487
Dependencia: PROCURADURIA REGIONAL DE ARAUCA. Supervisora	Correo electrónico: gerencia@asecolbas.com
	Contratista



**ANEXO ACTA DE INICIO  
ORDEN DE COMPRA No. 132973 DEL 06/09/2024**

CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATISTA: ASECOLBAS LTDA. NIT 860518600

**OBJETO:** Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el Nivel Nacional y en la Ciudad de Bogotá – Región 15.

**VALOR: \$ 24.129.856,50**

**FECHA VENCIMIENTO** : 07/04/2025  
RP No. 482724 del 09 de septiembre de 2024  
CDP No. 17324 del 13 de marzo de 2024

En Bogotá, a los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron por una parte la suscrita funcionaria de la PGN, en calidad de Supervisora para el control y seguimiento de la Orden de Compra No.132973 del 06 de septiembre de 2024 y por otra parte MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES, identificada con cedula de ciudadanía No.52.418.809 Representante Legal de ASECOLBAS LTDA., con el fin de suscribir la presente acta de inicio, y dar comienzo a la ejecución de la misma en los términos descritos en el Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente CCE-126-2023 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, de la siguiente manera:

- 1.- Para el perfeccionamiento de la presente Orden de Compra, la Entidad aprobó el día 12 de septiembre de 2024, las garantías exigidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el estudio previo, según acta de aprobación de pólizas.
- 2.- Se cuenta con el Registro Presupuestal del Compromiso No 482724 del 09-09-2024 suscrito por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la Entidad.
- 3.- En la fecha se verificó el pago de parafiscales por parte del Proveedor, según certificación de fecha 04 de septiembre de 2024 emitido por el Revisor Fiscal de ASECOLBAS LTDA., Señor LUIS ALFREDO BENITEZ con T.P. 17940-t.
- 4.- Organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas: Para la Región 15 - Arauca, la jornada de medio tiempo, de acuerdo con la normatividad legal vigente y las modificaciones que se presenten decretadas por el Gobierno Nacional, durante el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra.



5.- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; El servicio de operario de aseo y cafetería se realizará conforme el Anexo 1 - Actividades, Nivel de Servicios y Resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del proceso de contratación de Colombia Compra Eficiente CC-126-2023. **El operario de aseo y cafetería (1), iniciara labores el día diez y ocho (18) de septiembre de 2024.**

Los bienes de aseo y cafetería se deben recibir en la sede de la Región 15-Arauca, durante los primeros ocho (08) días hábiles de cada mes. Para el primer pedido, que corresponde al mes de octubre de 2024, estos deben recibirse dentro de los primeros ocho (08) días hábiles del mes de octubre de 2024, de acuerdo con las cantidades y elementos relacionados en la Orden de Compra.

6.- Fecha del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Mes vencido, máximo el quinto día hábil de cada mes. Los días laborados por el operario en el mes de septiembre de 2024, deben ser cancelado a más tardar el día cinco (5) de octubre de 2024.

7.- Fecha del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las sedes de la Región de Cobertura 15:  
Los bienes de aseo y cafetería deben recibirse en la sede de la Región-15 durante los primeros ocho (08) días de cada mes.

8.- Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: Este se realizará conforme a los siguientes pasos generales:

- A. El proveedor debe comunicar la fecha y hora al suscrito supervisor sobre esta actividad con máximo cinco (5) días de antelación, con el fin de coordinar la actividad.
- B. En esta fecha comunicar el apellido y nombre de sus operarios, número de cedula y placa de vehículo de transporte, con el fin de solicitar y gestionar el ingreso.
- C. Enviar o entregar la remisión de los bienes de aseo y cafetería que despacha. Los cuales deben ser debidamente empacados y organizados según protocolos y normas de bioseguridad y salubridad adecuada.

9.- Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:

Los métodos de control, supervisión de las partes se registrarán en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV- ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CCE-126-2023.



10.- Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:

- De manera directa.
- Proceso conciliatorio ante Colombia Compra Eficiente.
- Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

11.- Otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra:

Las partes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el IV- ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CCE-126-2023 de Aseo y Cafetería y a lo consignado en la presente Acta de Inicio.

Especialmente el Contratista ASECOLBAS LTDA. se compromete al pago oportuno (en la fecha definida) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como la entrega según normas legales vigentes, de los elementos de protección personal a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad. Estos implementos conforme a las normas vigentes establecidos.


Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Firman:



MARITZA SEQUEDA TARAZONA

Supervisor Orden de Compra 132973 - Región 15.



MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES  
Representante Legal  
ASECOLBAS LTDA.